

La participación de los agentes económicos y sociales en la revitalización de los municipios rurales

Pedro Benito Moyano Pesquera *, Belén Miranda Escolar *, Pablo Gordo Gómez *

RESUMEN: Las políticas de desarrollo rural llevadas a cabo por la Unión Europea han evolucionado en paralelo a los cambios en el medio rural producidos durante las últimas décadas. La principal innovación en el anterior periodo de programación 2007-2013 fue incorporar una nueva metodología transversal fundamentada en el eje LEADER o eje 4. Para fomentar la interacción entre los diferentes agentes económicos y los sectores público y privado, el diseño y puesta en marcha de la estrategia de desarrollo rural se pone en mano de colectivos agrarios y rurales presentes en las diferentes comarcas, es decir, de actores locales, denominados Grupos de Acción Local (GAL) o Grupos de Desarrollo Rural.

Los 264 Grupos encargados de gestionar los procesos de desarrollo rural en España, aunque integrados bajo el mismo sistema normativo, presentan pocos elementos comunes. Por el contrario, muestran enormes diferencias tanto en sus características internas como en las de los territorios sobre las que han actuado durante el citado periodo.

El objetivo de esta comunicación es determinar si las características internas de cada GAL están relacionadas con la eficacia de su actuación, es decir, con el desarrollo de los municipios rurales, especialmente, de aquellos que precisan ser revitalizados de manera prioritaria.

El contraste se realiza mediante el análisis estadístico de tablas de contingencia obtenidas de la categorización de las variables indicativas de la revitalización territorial (evolución demográfica, mercado laboral y creación de empresas) y de las representativas de las características de los GAL (dimensión, concentración de la población y composición de sus órganos de participación y gobierno).

Clasificación JEL: O18; R11; R58.

Palabras clave: LEADER; Grupos de Acción Local; Desarrollo rural; Municipios a revitalizar.

* Los autores agradecen las sugerencias de los dos evaluadores anónimos

Departamento de Economía Aplicada, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. Avenida del Valle Esgueva, 6. 47011 - Valladolid. E-mail: *moyano@eco.uva.es*.

Recibido: 18 de julio de 2016 / Aceptado: 16 de febrero de 2017.

The involvement of economic and social stakeholders in the revitalization of rural municipalities

ABSTRACT: Rural development policies applied by the European Union have evolved in parallel with changes in rural areas over the last few decades. The main innovation in 2007-2013 programming period was the inclusion of a new cross-methodological axis, the Axis LEADER or axis 4. In order to ensure a greater interaction between different economic agents and the public and private sectors, in this new approach, agricultural and rural groups embedded in the territory are entrusted with the design and implementation of rural development strategy. These local actors are the Local Action Groups or Rural Development Groups.

The analysis of 264 Local Action groups in charge of the rural development in Spain discloses that they have few features in common, although they share the same regulatory framework. In fact, during the analysed period, they show big differences in their internal characteristics and, also, in the characteristics of territories where they have implemented their activities.

The aim of this paper is to analyse whether the internal characteristics of these Groups are related to their efficiency to achieve the development of rural municipalities, in particular for those municipalities where revitalising is a main priority. Contingency tables are used to statistically contrast the relationship between territorial revitalisation variables (demographic trends, labour market and business creation indicators) and variables that characterise the Local Action Groups and their territories (size of territories/groups, concentration of the population, structure of governance bodies, mechanisms of participation in governance bodies).

JEL Classification: O18; R11; R58.

Keywords: LEADER; Local Action Groups; Rural development; Municipalities to revitalize.

1. Introducción

Las políticas de desarrollo rural llevadas a cabo por la Unión Europea han evolucionado (Arroyo, 2007) en paralelo a los cambios en el medio rural producidos durante las últimas décadas (Tolón y Lastra, 2007). El germen de la política de desarrollo rural europea debe buscarse en la *Iniciativa Comunitaria LEADER* que, implementada entre 1991 y 1993 con un presupuesto modesto, trató de apoyar la transformación del mundo rural a través de la orientación del espacio agrario para usos distintos a los tradicionales (Gordo, 2011). Esta primera *Iniciativa Comunitaria LEADER* sentó el precedente de un nuevo enfoque para el desarrollo rural, facilitando las condiciones para la puesta en marcha de la *Iniciativa Comunitaria LEADER II (1994-1999)* y de la *Iniciativa LEADER+ (2000-2006)* (Esparcia y Escribano, 2015).

En el periodo de programación 2007-2013, la principal herramienta de la política de desarrollo rural comunitaria ha sido el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo,

de 20 de septiembre¹, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. En la práctica representó un importante punto de inflexión al incorporar una nueva concepción metodológica transversal reflejada en el eje LEADER denominada también como eje 4, que traslada la experiencia acumulada por la *Iniciativa LEADER* a la política de desarrollo rural.

La diferencia entre esta nueva metodología y otras políticas más tradicionales es que el enfoque LEADER indica cómo hay que actuar y no qué hay que hacer (Comisión Europea, 2006): delimita un territorio de intervención, que no puede solaparse con otros, y selecciona en ese territorio una entidad que garantice la asociación de los sectores públicos y privados, la libre adhesión y el funcionamiento democrático de sus órganos. Esta entidad, denominada Grupo de Acción Local (GAL), elabora una estrategia de desarrollo rural, con un enfoque ascendente (es decir, con la participación de toda la sociedad rural, social y económica, en la definición de la estrategia) y, posteriormente, ejecuta dicha estrategia con unos fondos públicos que le asigna la Administración para esa finalidad. La estrategia de desarrollo local tiene una concepción y aplicación multisectorial, basada en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local (Toro, Álvarez y Durán, 2009; Esparcia, Escribano y Buciega, 2015).

Esparcia, Escribano y Serrano (2016) definen esta aproximación al desarrollo local como un conjunto de procesos *a) de ámbito local*, entendiendo por tal desde la escala municipal a, sobre todo, la supramunicipal (pero en todo caso siempre subregional); *b) descentralizados*, que dependen principalmente de las iniciativas locales, de pequeña escala; *c) fuertemente enraizados en el territorio*, con un importante carácter endógeno y con presencia significativa de mecanismos de abajo arriba; y, *d) de carácter integral*, es decir, de naturaleza económica y social, en el marco de estrategias más o menos formalizadas de desarrollo sostenible.

En el cuarto periodo de programación 2007-2013 este enfoque se ha implementado² en 2.402 territorios rurales de los Estados miembros (Red Europea de Desarrollo Rural, 2014a). En España³, el Eje LEADER ha sido gestionado por 264 Grupos de Acción Local⁴ (Mapa 1) que han actuado en 7.047 municipios, abarcando una super-

¹ Esta norma, que sustituye al Reglamento (CE) 1257/1999 posteriormente fue modificado por el Reglamento (CE) 74/2009. Una vez aprobado el Reglamento (CE) 1698/2005, se adoptan por Decisión del Consejo 144/2006 las Directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, con objeto de fijar las prioridades de desarrollo rural, en función de los ejes establecidos en el Reglamento.

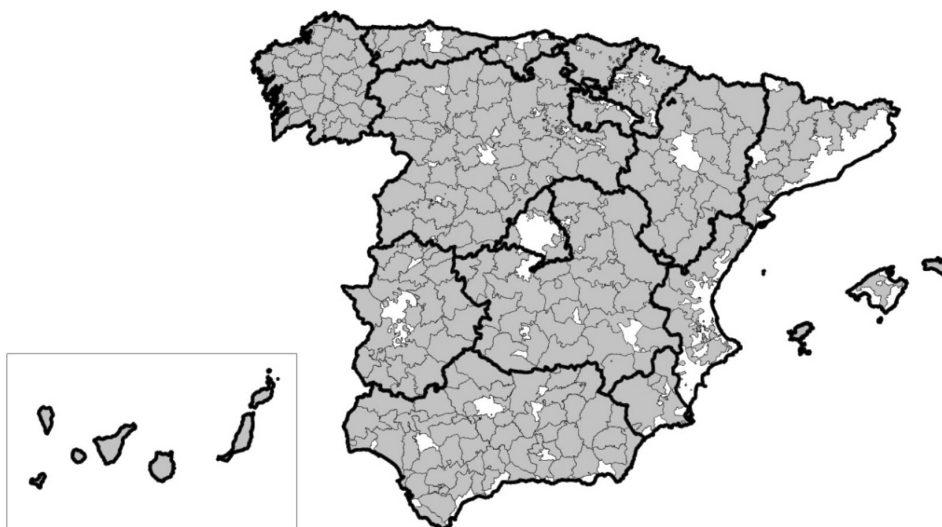
² Un inventario de los distintos modelos en que se ha implementado el enfoque LEADER en los países de la Unión Europea puede encontrarse en LEADER Subcommittee Focus Group (2010).

³ En España, la programación del desarrollo rural 2007-2013 se ha articulado a través de un Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (exigido en el art. 11 del Reglamento (CE) 1698/2005) y de 17 programas regionales de desarrollo rural, uno por cada Comunidad Autónoma, junto a un Programa Nacional de la Red Rural Nacional, gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los 17 programas regionales de desarrollo rural, el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con el anterior Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, elaboró el Marco Nacional como documento base para la programación.

⁴ Aunque la denominación más generalizada es la de Grupos de Acción Local, tres Comunidades Autónomas (Andalucía, Galicia y Castilla La-Mancha) optaron por la denominación de Grupos de Desarrollo Rural.

ficie total de 448.207 km² (88,8% del total nacional) y afectando a una población de 12,4 millones de habitantes (26,8% del total nacional).

Mapa 1. Grupos de Acción Local por Comunidades Autónomas



Fuente: Elaborado a partir del MAGRAMA (2011a).

En España, la reglamentación europea, ha suplido la falta de una política de desarrollo rural específica hasta la entrada en vigor de la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural* entre cuyos objetivos generales figura «Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible» [art. 2.1.a)]. Señala expresamente que las políticas de desarrollo rural sostenible derivadas de esta Ley deberán orientarse, entre otros objetivos particulares, a «Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias» [art. 2.2.a)]. Como no podía ser de otra forma, la Ley se integra en la legislación Europea cuando para alcanzar el desarrollo rural sostenible, propone diversas medidas para incentivar la diversificación económica entre las que se encuentra «Establecer programas específicos de apoyo a las iniciativas locales de desarrollo rural, según el enfoque LEADER de la Unión Europea, para toda zona rural y preferentemente para las zonas rurales prioritarias, que contemplen como beneficiarios prioritarios a las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los profesionales de la agricultura, las cooperativas y las entidades asociativas agrarias» [art. 20.f)].

En aplicación de la Ley 45/2007, se aprueba el primer *Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014*, con el objetivo de impulsar el desarrollo en las zonas rurales, de manera prioritaria en aquellas que padecen un grado mayor de atraso relativo. Este *Programa* se convierte en el instrumento base sobre el que se ha llevado a la práctica la nueva política rural española.

A la luz de lo expuesto, resulta evidente, por una parte, la trascendencia que, desde su nacimiento, han tenido los Grupos de Acción Local en la puesta en marcha de la política de desarrollo rural europea y, especialmente, en España y, por otra, el progresivo protagonismo que han ido adquiriendo en la ejecución de la política de desarrollo rural. Sin duda, el verdadero cambio y posiblemente la innovación más importante de esta nueva concepción del desarrollo rural ha consistido en poner en manos de actores locales una gran parte de las decisiones y de la gestión de su propio desarrollo (Red Rural Nacional, 2011).

Trascurridos diez años desde la entrada en vigor de la Ley 45/2007, finalizado el *Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014* y teniendo en cuenta que los GAL han sido los encargados de gestionar la financiación, y lo que resulta más importante, de diseñar y aplicar una estrategia de desarrollo y, en general, gestionar los procesos de desarrollo rural en su territorio, el objetivo del presente trabajo consiste en averiguar si la evolución socioeconómica experimentada por los municipios considerados rurales a revitalizar de forma prioritaria ha estado condicionada por las características de los Grupos de Acción Local que en ellos han actuado.

Con este propósito, y condicionado por la disponibilidad estadística a nivel municipal, se han considerado siete variables representativas de las tres dimensiones que habitualmente reflejan los aspectos sociales y económicos del desarrollo, en general, y del rural en particular: tres demográficas (variación porcentual entre 2007 y 2014 de la población empadronada en cada municipio, de la población entre quince y sesenta y cinco años y de la población menor de cuarenta y cinco años), dos que sintetizan los efectos sobre el mercado laboral (variación porcentual entre enero de 2007 y enero de 2015 del número de afiliados a la Seguridad Social y del número de parados registrados) y dos representativas del dinamismo empresarial (número total de sociedades de responsabilidad limitada creadas entre 2009 y 2014 y número creado por cada 10.000 habitantes entre quince y sesenta y cinco años).

En definitiva, el trabajo analiza si las características diferenciadoras de los Grupo de Acción Local que han operado en los municipios rurales a revitalizar de forma prioritaria han condicionado su crecimiento demográfico, la evolución de su mercado laboral y la natalidad empresarial, mediante el contraste de tres hipótesis

- H1: La evolución demográfica ha sido independiente de las características de los GAL.
- H2: La evolución del mercado laboral ha sido independiente de las características de los GAL.
- H3: La creación de empresas ha sido independiente de las características de los GAL.

El contraste se ha efectuado mediante tablas de contingencia obtenidas de la categorización por cuartiles tanto de las variables indicativas de la revitalización territorial como de las representativas de las características de los GAL. Ello ha permitido, mediante el estadístico *Tau b de Kendall*, evaluar si la relación entre ambas variables es significativa (para niveles de significación de 0,05).

Para alcanzar este objetivo ha sido necesario, previamente, delimitar las zonas rurales a revitalizar sobre las que han desarrollado su actividad los Grupos de Acción Local y determinar las variables a partir de las cuales definir las características diferenciadoras de los Grupos.

2. La delimitación de las Zona Rurales a Revitalizar

La controversia en torno a lo que se entiende por espacio rural y espacio urbano no ha cesado desde mediados del siglo pasado (Rodríguez y Saborío, 2008). Tal es así que, en no pocas ocasiones, el término rural se define de una forma *ad hoc*, en función de aquello que se pretende estudiar⁵. Aunque este debate parezca con frecuencia baldío, el diseño y la puesta en práctica de determinadas políticas públicas hace imprescindible distinguir lo rural de lo urbano. Elegir el criterio por el que se delimitan las zonas rurales no es un mero divertimento teórico. Ser o no ser rural significa en muchos casos que los municipios tengan o no tengan acceso directo o indirecto a determinados servicios, subvenciones, ayudas o financiación. Esta circunstancia se ha puesto especialmente de manifiesto en las últimas décadas a partir del giro experimentado en la Política Agraria Común que migra de un planteamiento de corte agrarista a otro donde se pone el acento en el desarrollo rural (Sancho y Reinoso, 2012). Sin duda, la Iniciativa Comunitaria LEADER, con un decidido enfoque territorial (Esparcia, 2012), constituye la más clara expresión de este tránsito, obligando a los gestores a un esfuerzo para delimitar su ámbito de actuación y hacer más coherentes sus acciones de desarrollo.

Esta exigencia cataliza en España en la Ley 45/2007 para *el desarrollo sostenible del medio rural*. Con su entrada en vigor, las zonas rurales pasan a delimitarse por agregación de municipios rurales⁶ que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km², o en su caso de entidades locales menores⁷. Corresponde a las Comunidades Autónomas la delimitación de zonas rurales y su calificación en tres tipos: a revitalizar, intermedias y periurbanas. A su vez, dentro de cada tipo de zona se establecen tres niveles de prioridad.

⁵ Un análisis de las múltiples aproximaciones al análisis de la ruralidad puede encontrarse en Paniagua y Hoggart (2002).

⁶ Se considera *municipio rural de pequeño tamaño* aquel que posea una población residente inferior a 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

⁷ Excepcionalmente, se permite incluir en una zona rural un municipio que no cumpla alguno de los dos criterios citados, cuando la homogeneidad y funcionalidad de la zona así lo exija.

Acorde con esta doble clasificación, en aplicación de la *Ley 45/2007*, el *Programa de Desarrollo Rural Sostenible* para el periodo 2010-2014 considera 219 zonas rurales (Tabla 1), de las cuales 105 están catalogadas como rurales a revitalizar de forma prioritaria, constituyendo estas la cobertura geográfica de nuestro análisis.

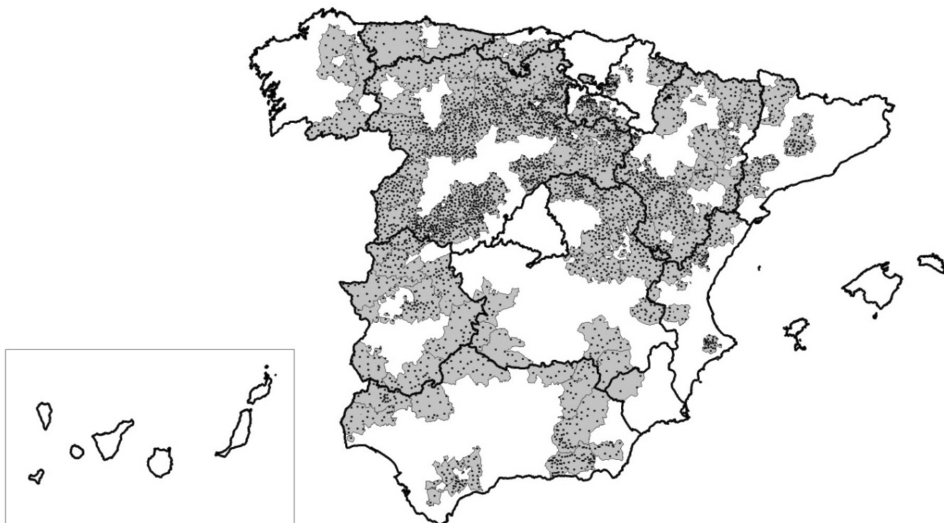
Tabla 1. Distribución de las zonas rurales españolas

	<i>A revitalizar</i>	<i>Intermedias</i>	<i>Periurbanas</i>	<i>Total</i>
1.º nivel (prioritarias)	105	3	—	108
2.º nivel	—	51	—	51
3er nivel	—	18	15	33
Sin prioridad	—	12	15	27
Total	105	84	30	219

Fuente: Elaborado a partir del MAGRAMA (2011b).

La taxonomía descrita presenta serios inconvenientes para su utilización operativa. El principal de ellos radica en que varias zonas rurales se delimitan, además de por municipios, por entidades locales menores, entidades singulares de población e, incluso, polígonos catastrales. Por ello, atendiendo al objetivo del trabajo, y con el fin de alcanzar la máxima operatividad, solo se han considerado los 3.914 municipios con territorio íntegramente rural a revitalizar de primer nivel (Mapa 2).

Mapa 2. Municipios localizados en Zonas Rurales a Revitalizar



Fuente: Elaborado a partir del MAGRAMA (2011a y 2011b).

Sin embargo, aunque aproximadamente la mitad de los municipios españoles (48,2%) son objeto de revitalización prioritaria, ninguno de ellos pertenece a la Comunidad Autónoma de Madrid, el País Vasco o los dos archipiélagos. Mientras que en Murcia no llegan al 10% de todos los municipios, en Extremadura, Aragón, Asturias y Castilla y León representan más del 70%. En esta última, el número se eleva a 1.701, frente a solo cuatro en Murcia (tres de ellos con más de 10.000 habitantes). Es más, las zonas rurales a revitalizar de forma prioritaria que ocupan la mitad del territorio nacional, solo recogen el 6,8% de la población, destacando por encima de esta cifra Extremadura (40,1%), Asturias (26,5%) y Castilla y León (25,5%).

Desde el punto de vista demográfico, estos municipios son muy heterogéneos. Basten unos datos para resaltar este hecho: aunque en 2007 su población media se situaba en 787 habitantes, la realidad muestra que solo una centena de ellos se encuentra en esta media (de hecho, únicamente 106 municipios tenían entre 700 y 800 habitantes). Existen 840 municipios con menos de 100 habitantes y 37 con más de 10.000. A modo de contraste podemos indicar que el municipio rural prioritario más grande de Murcia (Caravaca de la Cruz con 25.688 habitantes) tiene 19 veces más población que el más grande de Navarra (Lumbier con 1.373 habitantes). De forma similar, el menos extenso (Las Casas del Conde con 1,3 km² en Salamanca) contrasta con los 1.208,3 km² de Almodóvar del Campo en Ciudad Real. Estas enormes diferencias, tanto en extensión como en población, propician que encontremos 73 municipios con menos de un habitante por kilómetro cuadrado junto a siete con más de 200 habitantes/km².

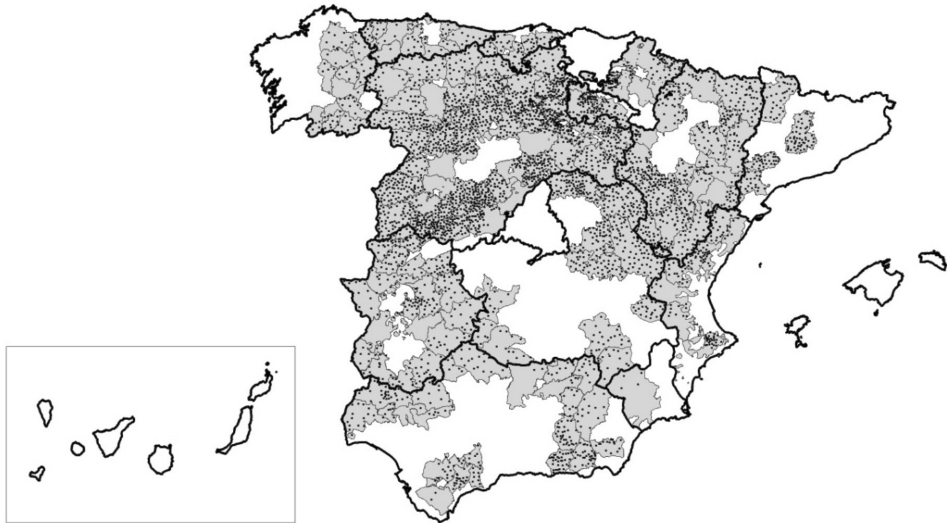
Los 3.914 municipios solo tienen una cosa en común: todos han estado durante el periodo 2007-2013 bajo la zona de influencia de algún Grupo de Acción Local. Sin embargo, los 264 Grupos no han actuado total o parcialmente en zonas rurales a revitalizar. Atendiendo a la tipología de municipios que los forman, encontramos 106 en los que no hay un solo municipio a revitalizar: 49 de ellos están compuestos exclusivamente por municipios intermedios, seis por municipios periurbanos y cuatro por urbanos. En definitiva los 3.914 municipios rurales a revitalizar de manera prioritaria, que constituyen el objeto del presente análisis se integran en 158 Grupos repartidos en 13 Comunidades Autónomas (Mapa 3).

3. Características de los GAL que operan en las Zonas Rurales a Revitalizar

En el marco del Eje LEADER se consideran Grupos de Acción Local o Grupos de Desarrollo Rural a las asociaciones sin ánimo de lucro, cualquiera que sea su forma jurídica⁸, que en su organización interna se encuentren representados los

⁸ Un análisis sobre la naturaleza jurídica de los Grupos de Acción Local puede encontrarse en (Cabrero, Prieto y Cuesta, 2010 y 2011).

Mapa 3. Grupos de Acción Local que acogen municipios rurales a revitalizar de manera prioritaria



Fuente: Elaborado a partir del MAGRAMA (2011a y 2011b).

interlocutores, públicos y privados, de un territorio determinado y cuyo objetivo sea la aplicación de un programa regional de desarrollo rural. Es decir, un conjunto equilibrado y representativo de los distintos sectores socioeconómicos del territorio que definen una estrategia de desarrollo y se encargan de su aplicación.

Sin embargo, debe quedar patente que, aunque englobados bajo el mismo sistema normativo (Red Europea de Desarrollo Rural, 2014b), existen enormes diferencias en las características tanto de los 264 GAL españoles, como de los **158 Grupos que han actuado en los 3.914 municipios rurales a revitalizar de forma prioritaria**. Centrándonos en estos últimos, podemos agrupar sus principales características en cuatro grandes categorías: tamaño de los Grupos, concentración de la población en el territorio, representación de la población en sus órganos de participación (Asamblea General de Socios) y decisión (Juntas Directiva).

3.1. Tamaño de los Grupos de Acción Local

El art. 62 del Reglamento 1698/2005 señala que el territorio sobre el que un determinado GAL aplique un programa de desarrollo debe constituir un conjunto homogéneo desde el punto de vista físico, económico y social, guardar continuidad geográfica y presentar una masa crítica suficiente en términos de recursos humanos, financieros y económicos, capaz de mantener una estrategia de desarrollo viable. La población de estas zonas deberá estar comprendida, por regla general, entre 5.000 y

150.000 habitantes, aunque en casos debidamente justificados estos límites podrán reducirse o aumentarse (art. 37 del Reglamento 1974/2006 de la Comisión Europea). La aplicación final por parte de las Comunidades Autónomas ha conducido a criterios de delimitación de los Grupos muy dispares, dado lugar a una gran heterogeneidad en su dimensión.

Para medir esta característica se han utilizado tres variables: el número de municipios que integran cada Grupo, el número de habitantes empadronados en estos municipios en 2007 y su extensión. Independientemente de la variable, no existe uniformidad en la dimensión de los 158 GAL considerados. A modo de ejemplo, la Tabla 2 muestra los valores medios, máximos y mínimos de estas tres variables.

Tabla 2. Tamaño de los Grupos de Acción Local

<i>Variable</i>	<i>Media</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
Número de municipios	25	2 Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas (Asturias)	123 Centro de Desarrollo Rural de Navarra
Población en 2007 (habitantes)	19.501	5.222 Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de Campo de Belchite (Aragón)	146.571 Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén (Andalucía)
Extensión (km ²)	1.654	146,4 Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón (Asturias)	4.940,2 Centro de Desarrollo Rural de Navarra

Fuente: Elaboración propia.

Aunque el número medio de municipios que integran los Grupos es de 25, encontramos a la Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas en Asturias con solo dos frente al Centro de Desarrollo Rural de Navarra integrado por 123 municipios. La situación se repite si la variable considerada es la población empadronada en el territorio de los Grupos o su extensión territorial. Así, los 5.222 habitantes de los 15 municipios que integran la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de Campo de Belchite en Aragón contrastan con los 146.571 empadronados en los 25 municipios de la Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén en Andalucía.

3.2. Concentración de la población en el territorio de los GAL

Tan importante como el número de habitantes resulta su distribución espacial, es decir, su mayor o menor concentración en el territorio. Para aproximarnos a esta característica se ha recurrido a tres variables: el tamaño medio de los municipios de

cada grupo (medido por el número de habitantes), la densidad de población de cada Grupo y el Índice de Herfindahl Hirschmann (IHH)⁹.

La Tabla 3 muestra, de nuevo, una elevada heterogeneidad entre los Grupos, encontrando, por ejemplo, la Asociación de Desarrollo Rural «Molina de Aragón-Alto Tajo» en Castilla-La Mancha donde el tamaño medio de los 78 municipios que la integran es de 145 habitantes junto a la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla en Andalucía integrada por trece municipios con un número medio de 10.978 empadronados.

Comentarios similares podrían hacerse de la densidad o del IHH. En este último caso, la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Sierras de Salamanca en Castilla y León que agrupa 21.040 habitantes repartidos en 78 términos municipales presenta una bajísima concentración demográfica que contrasta con la del Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón, Laviana, Sobrescobio y Caso de Asturias en donde sus 17.211 habitantes se agrupan en solo tres municipios.

Tabla 3. Concentración de la población en el territorio de los GAL

<i>Variable</i>	<i>Media</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
Tamaño medio de los municipios (habitantes)	756	145 Asociación de Desarrollo Rural «Molina de Aragón-Alto Tajo» (Castilla-La Mancha)	10,978 Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla (Andalucía)
Densidad (habitantes por km ²)	16,1	2,6 Asociación de Desarrollo Rural «Molina de Aragón-Alto Tajo» (Castilla-La Mancha)	145,1 Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas (Asturias)
Índice de concentración de Herfindahl Hirschmann	15,5	2,3 Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Sierras de Salamanca (Castilla y León)	71,4 Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón, Laviana, Sobrescobio y Caso (Asturias)

Fuente: Elaboración propia.

⁹ El Índice de Herfindahl Hirschmann es utilizado habitualmente para medir el grado de concentración empresarial de un mercado, que podemos emplear para evaluar la concentración de la población en un territorio. En este caso se calcula como $IHH = 100 \times \sum_i p_i^2$ donde p_i representa la proporción de la población total del GAL (en tanto por uno) que se localiza en un municipio determinado. Cuanto mayor sea la concentración, más se aproximará el valor del índice a 100, mientras que si la concentración es mínima entonces su valor será $100/n$. El valor mínimo corresponde a una situación en la que la población está altamente atomizada, dividida en un gran número de unidades poblacionales, cada uno de tamaño poco significativo, mientras que el valor máximo indica una concentración total (un solo municipio absorbe toda la población). Por ejemplo, si en el territorio de un determinado GAL existen cuatro municipios y en cada uno de ellos vive el 35%, 30%, 20% y 15% de la población, el IHH se obtendría como $IHH = 100 \times (0,35^2 + 0,30^2 + 0,20^2 + 0,15^2) = 27,5$, valor muy próximo a $100/n = 25$ lo que indica una situación en la que la población está altamente atomizada (concentración mínima).

3.3. Representación de la población en la Asamblea General de Socios

La metodología LEADER no puede entenderse sin la participación y protagonismo de la población en el análisis de los problemas, el diseño de las estrategias, la definición de los objetivos, la ejecución de las medidas y la evaluación de los resultados (Esparcia, Escribano y Serrano, 2015). Cabe pensar que una mayor dinamización y sensibilización de la población llevaría a una mayor concienciación de las ventajas de la acción colectiva y a un mayor compromiso de participación, es decir, debería tener su reflejo en un elevado número de socios (ya sean personas físicas o jurídicas) de los Grupo de Acción Local. Bajo esta premisa, la Asamblea General de Socios del Grupo, como conjunto de los representantes de todos los sectores socioeconómicos del territorio, además de las competencias que le otorgan los estatutos, debe ser el órgano de reflexión y debate de las circunstancias que concurren en la comarca y la base sobre la que se constituyan las mesas sectoriales que han de canalizar las aspiraciones de la población. Es más, una tendencia elevada al asociacionismo de la población rural reflejada, por ejemplo, en una ratio de socios por cada 1.000 habitantes alta, debería ser síntoma de una población dinámica y emprendedora.

En este sentido los datos elaborados por el MAGRAMA (2011a) indican que los 158 Grupos que han operado en las zonas rurales prioritarias están respaldados por un total de 17.071 socios, uno de cada cuatro de carácter público.

Sin embargo, resultan evidentes las disparidades de unos territorios a otros. Como ejemplo, podemos señalar que, aunque la Asamblea General tipo está integrada por 108 socios (Tabla 4), encontramos a la Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla «Cáparra» en Extremadura, con solo seis, conviviendo con la Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense en Castilla-La Mancha, con una Asamblea de 691 miembros.

Tabla 4. La representación de la población en los Grupos de Acción Local

<i>Variable</i>	<i>Media</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
Número total de socios	108	6 Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla «Cáparra» (Extremadura)	691 Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense (Castilla-La Mancha)
Número total de socios por cada 10.000 habitantes	55,4	1,7 Asociación Teder «Tierra Estella Desarrollo Rural» (Navarra)	245,9 Asociación «Monegros, Centro de Desarrollo» (Aragón)
Porcentaje de socios privados	75%	10,6% Centro de Desarrollo Rural de Navarra	98,5% Asociación os Sete Castros (Galicia)

Fuente: Elaboración propia.

De forma paralela, la diferente predisposición al asociacionismo de la población resulta patente si contrastamos, por ejemplo, el caso de la Asociación Teder «Tierra Estella Desarrollo Rural» en Navarra, que cuenta con menos de dos socios por cada 10.000 habitantes, con el de la Asociación «Monegros, Centro de Desarrollo» en Aragón, con una ratio de casi 246. Como anécdota podemos señalar que en tres de estos 158 Grupos la Junta Directiva tiene más miembros que la Asamblea General de Socios.

3.4. Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano decisorio del Grupo tanto en el proceso de análisis y resolución de expedientes como en el proceso de dinamización y participación de la población del territorio. De forma colegiada, traza las líneas maestras de acción del equipo técnico, en particular, y del Grupo de Acción Local en su conjunto, en general. Para ello, es la responsable de diseñar y llevar a cabo la planificación de actividades, individuales y colectivas, conducentes a la consecución de los objetivos marcados en el programa estratégico (Red Rural Nacional, 2011).

Para aproximarnos a esta característica utilizaremos cuatro variables: el número total de personas que la componen, el porcentaje de miembros privados, el porcentaje de mujeres y el de jóvenes menores de cuarenta años. La composición de las Juntas Directivas de los Grupos y la forma en que organizan la proporción de entes públicos o privados, así como el porcentaje mínimo de jóvenes agricultores o mujeres, es una cuestión que en principio está regulada en sus respectivos Estatutos (Red Estatal de Desarrollo Rural, 2014), existiendo por ello notables diferencias (Tabla 5). Así, por ejemplo, frente a los siete miembros que tienen tres de los Grupos considerados, destaca la Asociación para el Desarrollo Rural de la Rioja Alta con 38. De igual forma, difieren los porcentajes en que cada colectivo está representado en las Juntas Directivas, encontrando seis donde no hay mujeres o 30 sin jóvenes. En cualquier caso, la presencia de estos dos colectivos es, por término medio, muy reducida (21% y 14%, respectivamente).

Tabla 5. Composición de la Junta Directiva de los Grupos de Acción Local

<i>Variable</i>	<i>Media</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
Número total de miembros	17	7 En 3 GAL	38 Asociación para el Desarrollo Rural de la Rioja Alta (La Rioja)
Porcentaje de miembros privados	56,4%	28,9% Asociación para el Desarrollo Rural de la Rioja Alta (La Rioja)	100% Asociación Terras de Lugo (Galicia)
Porcentaje de mujeres	21%	0% En 6 GAL no hay mujeres en la Junta Directiva	50% En 3 Grupos se alcanza la paridad entre hombres y mujeres
Porcentaje de jóvenes (≤ 40 años)	14%	0% En 30 GAL no hay jóvenes en la Junta Directiva	46,7% Asociación para el Desarrollo Endógeno en la Zona Centro de Valladolid (Castilla y León)

Fuente: Elaboración propia.

4. Relación entre las características de los Grupos de Acción Local y la revitalización municipal

De acuerdo con lo indicado en el epígrafe anterior, se han considerado 14 variables representativas de las cuatro características de los Grupos: **dimensión** (número de municipios y población en 2007), **concentración de la población en su territorio** (tamaño medio de los municipios, densidad e índice de concentración IHH), **composición del órgano de participación** (número total de socios en la Asamblea General, número total de socios por cada 10.000 habitantes y porcentaje de socios públicos) y **composición del órgano de decisión** (número total de miembros en la Junta Directiva, número total de miembros por cada 10.000 habitantes, porcentaje de miembros privados, porcentaje de mujeres y porcentaje de jóvenes (≤ 40 años)).

A continuación se analiza si estas 14 variables han condicionado la revitalización de los 3.914 municipios que de forma íntegra se consideran rurales a revitalizar de forma prioritaria, contrastando su incidencia en la evolución demográfica, el mercado laboral y la creación de empresas en dichos municipios. Este análisis se realiza, tal y como se ha señalado en la introducción, mediante el contraste de tres hipótesis.

4.1. Relación entre la evolución demográfica y las características de los Grupo de Acción Local

La revitalización municipal no puede entenderse sin una revitalización demográfica. Sin embargo, los datos de la Tabla 6, muestran una clara regresión en la población, tanto en su totalidad como en el segmento que aporta efectivos a la población activa (quince a sesenta y cuatro años) y en el que garantiza el futuro de las zonas rurales (cero a cuarenta y cinco años). Esta evolución contrasta con la experimentada por el resto de zonas (hayan sido o no influidas por la actuación de los GAL). Claramente, en conjunto, los municipios rurales a revitalizar han experimentado un desarrollo demográfico diferenciado del resto, con una disminución global de su población superior a 150.000 personas.

Este retroceso no ha sido homogéneo en todos ellos, encontrando pequeños municipios que minoran su población más del 60% (Quiñonería o Villaseca de Henares) y otros que la duplican (Sojuela o Gualchos). Dada esta heterogeneidad cabe preguntarse si es posible encontrar trayectorias demográficas diferentes relacionadas con alguna característica particular de los Grupos de Acción Local en el que estén integrados. No obstante, ante la casi absoluta correlación de la variación porcentual entre 2007 y 2014 de estas tres variables, reduciremos el análisis a la variación porcentual de la población total entre 2007 y 2014. Es decir, sometemos a contraste la siguiente hipótesis:

Tabla 6. Variación de la población entre 2007 y 2014

	Tipo de zona	Zona No GAL		Zona GAL		Total	
		Número	%	Número	%	Número	%
Variación de la población total	A revitalizar	—	—	-152.377	-4,9	-152.377	-4,9
	Intermedia	40.239	6,8	44.692	1,0	84.931	1,6
	Periurbana	105.955	8,7	74.980	7,3	180.935	8,1
	Urbana	1.230.164	3,9	157.260	6,5	1.387.424	4,1
	Total general	1.376.358	4,1	124.555	1,1	1.500.913	3,4
Variación de la población de 15 a 64 años	A revitalizar	0	0,0	-90.939	-4,7	-90.939	-4,7
	Intermedia	10.190	2,5	2.588	0,1	12.778	0,4
	Periurbana	48.327	5,6	39.400	5,6	87.727	5,6
	Urbana	7.802	0,0	73.128	4,3	80.930	0,3
	Total general	66.319	0,3	24.177	0,3	90.496	0,3
Variación de la población de 0 a 45 años	A revitalizar	0	0,0	-188.649	-12,4	-188.649	-12,4
	Intermedia	-7.562	-2,1	-142.899	-5,5	-150.461	-5,1
	Periurbana	17.242	2,3	9.690	1,6	26.932	2,0
	Urbana	-606.452	-3,2	-13.529	-0,9	-619.981	-3,0
	Total general	-596.772	-3,0	-335.387	-5,3	-932.159	-3,5

Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

H₁: La evolución demográfica ha sido independiente de las características de los Grupo de Acción Local

En general, la mayoría de las variables consideradas muestran una relación estadísticamente significativa con la evolución demográfica (Tabla 7) por lo que, en principio, los datos permiten rechazar la hipótesis de independencia y aceptar una mínima relación entre las características de los Grupos y la variación de la población en los municipios.

En concreto, parece existir una relación positiva entre la mejora demográfica y el volumen de población, y negativa con el número de municipios. Es decir, cuanto menor es el número de municipios que conforman el Grupo, mayor ha sido la probabilidad de que estos municipios hayan aumentado su población. Por el contrario, cuanto más población ha estado bajo la influencia de un GAL, mejor ha sido la tendencia demográfica de los municipios. Ahora bien, el valor que alcanza el estadístico en ambos casos (-0,145 y 0,142, respectivamente) indica que dicha relación no ha sido muy intensa.

Tabla 7. Relación entre la evolución demográfica de los municipios rurales a revitalizar y el tamaño de los GAL

Características de los GAL	Variables	Tau-b de Kendall	
		Valor	Sig.
Tamaño	Número de municipios	-0,145	0,000
	Población en 2007	0,142	0,000
Concentración de la población	Tamaño medio de los municipios	0,190	0,000
	Densidad (habitantes por km ²)	0,151	0,000
	Índice de concentración de Herfindahl Hirschmann	0,099	0,000
Asamblea General de Socios	Número total de socios	-0,071	0,000
	Número total socios por cada 10.000 habitantes	-0,129	0,000
	Porcentaje de socios públicos	-0,033	0,015
Junta Directiva	Número total de miembros en la Junta Directiva	0,014	0,312
	Miembros en la Junta Directiva por cada 10.000 habitantes	-0,113	0,000
	Porcentaje de miembros privados en Junta Directiva	-0,010	0,469
	Porcentaje de agricultores/ganaderos en Junta Directiva	-0,064	0,000
	Porcentaje de mujeres en Junta Directiva	-0,038	0,005
	Porcentaje de jóvenes (≤ 40 años)	0,001	0,960

Fuente: Elaboración propia.

De la misma manera, las tres variables que miden el grado de concentración de la población apuntan una relación positiva con la evolución demográfica: los municipios que pertenecen a territorios con población concentrada espacialmente, tienden a experimentar una evolución demográfica más positiva, aunque a tenor del valor alcanzado por el estadístico puede afirmarse que esta relación, de haberla, es mínima.

Insignificante es también la relación que se intuye entre las características de la asamblea general de socios y el desarrollo demográfico, aunque en este caso, de sentido inverso: cuanto mayor es el número de socios, tanto en términos absolutos como en relación al número de habitantes, y mayor es el peso de los socios públicos, menos evidente ha sido la mejora demográfica.

Comentarios similares pueden hacerse respecto a la relación con algunas características de la Junta Directiva de los Grupos, aunque en este caso, podemos asegurar que su tamaño, la mayor o menor presencia de miembros privados o de jóvenes no ha tenido influencia en el devenir demográfico de sus territorios. Por el contrario, la tasa de representación de la población, el peso de las mujeres o de los agricultores muestra una relación inversa con la demografía territorial, aunque de intensidad muy leve.

4.2. Relación entre la evolución del mercado laboral y las características de los Grupo de Acción Local

La evolución de las variables explicativas del mercado laboral ha sido paralela a las variables poblacionales ya comentadas (Tabla 8).

Tabla 8. Evolución del mercado laboral entre 2007 y 2015

	Tipo de zona	Zona No GAL		Zona GAL		Total	
		Número	%	Número	%	Número	%
Variación de los afiliados a la Seguridad Social entre 2007 y 2015 ⁽¹⁾	A revitalizar	—	—	-118.001	-13,6	-118.001	-13,6
	Intermedia	-29.271	-13,6	-203.086	-13,6	-232.357	-13,6
	Periurbana	-71.150	-14,2	-46.424	-14,4	-117.574	-14,3
	Urbana	-1.672.100	-11,6	-124.596	-14,7	-1.796.696	-11,8
	Total general	-1.772.521	-11,7	-492.107	-13,9	-2.264.628	-12,1
Variación del paro registrado entre 2007 y 2015 ⁽²⁾	A revitalizar	-	-	126.625	90,1	126.625	90,1
	Intermedia	30.087	94,2	244.518	112,3	274.605	109,9
	Periurbana	66.426	133,2	60.855	137,3	127.281	135,1
	Urbana	1.750.196	118,2	162.652	138,4	1.912.848	119,7
	Total general	1.846.709	118,2	594.650	114,3	2.441.359	117,2

⁽¹⁾ Solo se han considerado 3.647 municipios con datos para los dos años.

⁽²⁾ Solo se han considerado 3.314 municipios con datos para los dos años.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En general, las zonas rurales a revitalizar han visto retroceder entre 2007 y 2015 la afiliación a la Seguridad Social en mayor medida que la media del país, aunque el impacto de la recesión económica en el incremento del paro registrado ha sido menos intenso que en el conjunto de la economía (90,1% y 117,2%, respectivamente). Esta menor incidencia se explica por su particular estructura demográfica donde una población muy envejecida ha significado pasar de ocupado a jubilado evitando la condición de parado.

En este caso se contrastan dos hipótesis:

- $H_{2,1}$: la variación de afiliados a la Seguridad Social entre 2007 y 2015 ha sido independiente de las características de los Grupo de Acción Local.
- $H_{2,2}$: la variación del paro registrado entre 2007 y 2015 ha sido independiente de las características de los Grupo de Acción Local.

Los contrastes de ambas variables con cada una de las características de los GAL (Tabla 9) muestran que, en general, ninguna de estas ha tenido influencia en la evolución del empleo, si exceptuamos el porcentaje de socios públicos y el porcentaje

Tabla 9. Relación entre la evolución del mercado laboral de los municipios rurales a revitalizar y las características de los Grupos de Acción Local

Características de los GAL	Variables	Variación % de los afiliados ⁽¹⁾		Variación % del paro ⁽²⁾	
		Tau-b	Sig.	Tau-b	Sig.
Dimensión de los GAL	Número de municipios	-0,022	0,115	-0,011	0,433
	Población en 2007	-0,011	0,440	0,061	0,000
Concentración de la población	Tamaño medio de los municipios	0,016	0,245	0,026	0,063
	Densidad (habitantes por km2)	-0,004	0,782	0,061	0,000
	Índice de concentración de Herfindahl Hirschmann	0,026	0,052	0,023	0,107
Asamblea General de Socios	Número total de socios	0,004	0,778	-0,065	0,000
	Número total socios por cada 10.000 habitantes	0,013	0,363	-0,063	0,000
	Porcentaje de socios públicos	-0,048	0,001	0,059	0,000
Junta Directiva	Número total de miembros en la Junta Directiva	-0,005	0,689	-0,026	0,064
	Miembros en la Junta Directiva por cada 10.000 habitantes	0,015	0,291	-0,058	0,000
	Porcentaje de miembros privados en Junta Directiva	-0,015	0,286	-0,006	0,668
	Porcentaje de agricultores/ganaderos en Junta Directiva	-0,010	0,489	0,025	0,086
	Porcentaje de mujeres en Junta Directiva	0,003	0,812	-0,017	0,236
	Porcentaje de jóvenes (≤ 40 años)	-0,035	0,010	0,028	0,048

⁽¹⁾ Solo se han considerado 3.647 municipios con datos para los dos años.

⁽²⁾ Solo se han considerado 3.314 municipios con datos para los dos años.

Fuente: elaboración propia.

de jóvenes (≤ 40 años), aunque dado el valor del estadístico puede considerarse que dicha influencia no es relevante. Por el contrario, a tenor del número de variables que muestran un valor de significación inferior a 0,05, son más numerosas las características de los Grupos que estadísticamente han incidido, directa o inversamente, en la evolución del paro registrado. Sin embargo, esta apreciación no deja de ser un escepticismo si consideramos que ninguna de ellas, de forma aislada, es capaz de explicar más del 7% de dicha evolución.

4.3. Relación entre la iniciativa empresarial y las características de los Grupo de Acción Local

La diferencia entre un territorio desarrollado y otro no siempre radica en los recursos físicos disponibles. Es necesaria la presencia de muchos individuos o grupos capaces de poner en marcha iniciativas innovadoras en un clima local favorable para llevarlas a cabo. Cuando las iniciativas son insuficientes, el ambiente social o administrativo es poco favorable o está lleno de trabas burocráticas para desarrollarlas, es posible que no se produzcan avances socioeconómicos. Ayudar a la población a descubrir iniciativas, valorar posibilidades y aprovechar oportunidades, es una de las funciones esenciales de toda labor de dinamización territorial (Red Rural Nacional, 2011).

El fomento de la actividad económica, especialmente en el medio rural, no puede abordarse sin considerar los factores determinantes en la creación de nuevas empresas. Muchos han sido los estudios que lo han intentado¹⁰ desde distintos enfoques metodológicos, sectoriales, territoriales y temporales. Pese a la disparidad de las variables que se consideran relevantes en la natalidad empresarial (Aleixandre y Moyano, 2009 y 2010), en la mayoría de ellos emerge un conjunto de factores comunes relativos a la población (volumen, características y distribución en el territorio), estructura empresarial (tamaño empresarial y densidad industrial) y mercado laboral (cualificación y tasas de paro). Los estudios muestran que el primer elemento indispensable es la existencia de población, de cuyo seno surja alguien que quiera emprender (es decir, asumir riesgos). Sin población no hay empresarios y sin estos no hay empresas. No obstante, la necesidad de que exista una determinada «masa crítica» ya sea de población o relacionada con el número de empresas ya existentes, es una condición necesaria, aunque no suficiente para estimular la deseada natalidad empresarial. La ausencia de esta condición previa, en general, no se suple con incentivos. Son numerosos los estudios que señalan que estos no representan un factor determinante en las decisiones de localización empresarial porque no contrarrestan las desventajas derivadas de determinadas políticas macroeconómicas o de ausencia de otros factores.

Para abordar la cuestión de la natalidad empresarial en los municipios a revitalizar se ha tomado como referencia, dada su versatilidad y facilidad de creación, las Sociedades de Responsabilidad Limitada constituidas entre 2009 y 2014.

Esta información se ha recopilado de los 1.493 *Boletines Oficiales del Registro Mercantil (BORME)* publicados entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2014. En ellos se recoge la constitución de 521.941 sociedades mercantiles, en

¹⁰ Entre los ejemplos más representativos podemos citar los trabajos que intentan aproximarse a la natalidad empresarial a través de nuevas empresas por cada 1.000 personas entre quince y sesenta y cuatro años de edad (Davidsson, Lindmark y Olofsson, 1994), nuevas empresas por cada 1.000 residentes (Garafoli, 1994), tasa de autoempleo (Georgellis y Wall, 2000), nuevas empresas por número trabajadores (Kangasharju, 2000; Armington y Acs, 2002), nuevas empresas por número de empresas existentes (Audretsch y Fristch, 1994 y 1999; Guesnier, 1994; Keeble y Walker, 1994; Nyström, 2007), nuevas empresas por distrito (Bade y Nerlinger, 2000), nuevas empresas por cada 1.000 activos (Guesnier, 1994; Hart y Gudgin, 1994; Keeble y Walker, 1994; Fritsch y Mueller, 2007).

su práctica totalidad (99%) bajo la forma de Sociedades de Responsabilidad Limitada (514.867). Cuando estas nuevas empresas se sitúan en el territorio (Tabla 10) se observa una clara tendencia a su concentración en zonas urbanas (85,9%) lo que, a su vez, se traduce en que los territorios GAL solo aglutinan el 14% de las nuevas sociedades. En otras palabras, en las zonas rurales prioritarias apenas se han localizado tres de cada 100 nuevas empresas surgidas entre 2009 y 2014 y, además, en un reducido grupo de municipios. De hecho, en el 44% de los 3.914 municipios considerados, no se ha creado una sola empresa. Ante esta situación, la pregunta es obvia: ¿la natalidad empresarial en cada territorio guarda relación con las características de los Grupos que en ellos actúan?

Tabla 10. Distribución territorial de las Sociedades de Responsabilidad limitada creadas entre 2009 y 2014

	Tipo de zona	Zona No GAL		Zona GAL		Total	
		Número	%	Número	%	Número	%
Sociedades de Responsabilidad Limitada creadas entre 2009 y 2014	A revitalizar	—	—	14.179	19,3	14.179	2,8
	Intermedia	5.086	1,2	30.483	41,6	35.569	6,9
	Periurbana	14.603	3,3	8.125	11,1	22.728	4,4
	Urbana	421.831	95,5	20.560	28,0	442.391	85,9
	Total general	441.520	100,0	73.347	100,0	514.867	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del *Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME)*.

Para hacer frente a esta cuestión se han contrastado las dos hipótesis siguientes:

- $H_{3,1}$: el número de Sociedades de Responsabilidad Limitada registradas entre 2009 y 2014 ha sido independiente de las características de los Grupo de Acción Local.
- $H_{3,2}$: el número de Sociedades de Responsabilidad Limitada registradas entre 2009 y 2014 por cada 1.000 habitantes de entre quince y sesenta y cinco años ha sido independiente de las características de los Grupo de Acción Local.

En general, puede admitirse que existe una relación estadística entre las características de los Grupos tanto con la natalidad empresarial como con la predisposición de la población al emprendimiento (Tabla 11). En ambos casos se intuye una relación directa con la concentración de la población en los Grupos e inversa con las características de los órganos de gobierno. En el caso de la natalidad empresarial, se confirma que la relación directa más intensa se establece con el tamaño medio de los municipios, es decir, el mayor número de sociedades se ha creado en los Grupos donde la población de sus municipios es más elevada. Paralelamente, también se aprecia una fuerte relación inversa con el número de municipios: los grupos integrados por un número elevado de municipios tienden a experimentar una reducida natalidad empresarial.

Tabla 11. Relación entre la creación de empresas en los municipios rurales a revitalizar y las características de los Grupos de Acción Local

Características de los GAL	Variables	Número Sociedades de Responsabilidad Limitada		S.R.L por cada 1.000 habitantes (15 a 65 años)	
		Tau-b	Sig.	Tau-b	Sig.
Dimensión de los GAL	Número de municipios	-0,333	0,000	-0,175	0,000
	Población en 2007	0,209	0,000	0,142	0,000
Concentración de la población	Tamaño medio de los municipios	0,379	0,000	0,213	0,000
	Densidad (habitantes por km ²)	0,235	0,000	0,148	0,000
	Índice de concentración de Herfindahl Hirschmann	0,135	0,000	0,050	0,000
Asamblea General de Socios	Número total de socios	-0,133	0,000	-0,113	0,000
	Número total socios por cada 10.000 habitantes	-0,217	0,000	-0,162	0,000
	Porcentaje de Socios Públicos	-0,146	0,000	-0,078	0,000
Junta Directiva	Número total de miembros en la Junta Directiva	0,044	0,001	0,003	0,852
	Miembros en la Junta Directiva por cada 10.000 habitantes	-0,155	0,000	-0,112	0,000
	Porcentaje de miembros Privados en Junta Directiva	-0,010	0,465	0,006	0,673
	Porcentaje de agricultores/ganaderos en Junta Directiva	-0,101	0,000	-0,047	0,001
	Porcentaje de mujeres en Junta Directiva	-0,024	0,070	-0,030	0,030
	Porcentaje de jóvenes (≤ 40 años)	0,005	0,739	0,001	0,945

Fuente: elaboración propia.

5. Conclusiones

El contraste de las hipótesis ha permitido encontrar relaciones estadísticamente significativas entre la mayoría de las características de los Grupos y las variables utilizadas para medir el desarrollo de los municipios rurales a revitalizar de forma prioritaria, aunque el valor del estadístico tau b de Kendall, siempre en torno a cero indica que dicha relación puede considerarse, salvo excepciones puntuales, irrelevante. En este sentido podemos destacar que:

- La evolución del empleo, medida a través de la variación relativa en la afiliación a la Seguridad Social, ha sido independiente de cualquier característica de los Grupos de Acción Local.
- El tamaño de los Grupos ha influido en el comportamiento demográfico y empresarial de los municipios, apreciándose una mínima relación positiva de estas dos variables con el volumen de población y con su concentración en el territorio de los GAL, y negativa con el número de municipios de los Grupos. Ambos comportamientos son coherentes con la obligación normativa de tener un volumen mínimo de población para formar un GAL. Dado este mínimo de población que fluctúa entre Comunidades, en varias de ellas, especialmente en Castilla y León, la única forma de conseguir la masa crítica poblacional mínima exigida ha sido agrupar municipios muy pequeños, normalmente dispersos en el territorio.
- Los municipios pertenecientes a Grupos con una numerosa Asamblea General de Socios o con predominio de socios públicos han mostrado peores comportamientos en las variables demográficas, laborales y empresariales.
- El tamaño de la Junta Directiva de los Grupos, el peso relativo del sector privado o la mayor o menor participación de jóvenes en la misma son elementos irrelevantes en la evolución demográfica, laboral y empresarial de sus territorios de influencia. Por el contrario, estas variables muestran una relación inversa (aunque mínima) con el número de miembros por cada 10.000 habitantes, el porcentaje de agricultores y mujeres en la Junta Directiva de los Grupos.

Independientemente de estas relaciones, en general, puede considerarse que las actividades de dinamización económica llevadas a cabo por los Grupos en los municipios prioritarios no han tenido la efectividad esperada a tenor del comportamiento negativo experimentado por las variables demográficas, laborales y empresariales, sobre todo si tenemos en cuenta que la recesión de estas variables ha sido más acentuada en los municipios bajo influencia de los GAL que en el resto. En concreto, los municipios rurales a revitalizar de forma prioritaria han visto mermar no solo su población total, sino la que aporta mano de obra al mercado laboral y, lo que resulta más preocupante, la que garantiza su futuro, es decir, los menores de cuarenta y cinco años. Paralelamente, han sufrido una reducción de los afiliados a la Seguridad Social junto con un incremento del paro registrado acompañado de una natalidad empresarial que puede calificarse de anecdótica.

En definitiva, todo apunta a que el esfuerzo realizado por los Grupos de Acción Local no ha sido suficiente, no ya para mejorar, sino para evitar que empeorase la situación de partida de los municipios rurales a revitalizar de manera prioritaria. Es decir, en la mayoría de los municipios entre 2007 y 2013 se han acentuado las características por las que así fueron considerados.

Bibliografía

- Armington, C., y Acs, Z. (2002): «The determinants of regional variation in new firm formation», *Regional Studies*, 36 (1), 33-45.
- Arroyo, C. (2007): *Desarrollo rural sostenible en la Unión Europea*, Madrid, Paraninfo.
- Audretsch, D.; Fristch, M. (1994): «The geography of firm births in Germany», *Regional Studies*, 28 (4), 359-365.
- Audretsch, D., y Fritsch, M. (1999): «The industry component of regional new firm formation processes», *Review of Industrial Organization*, 15 (3), 239-252.
- Bade, F., y Nerlinger, E. (2000): «The spatial distribution of new technology-based firms: Empirical results for West-Germany», *Papers in Regional Science*, 79, 155-176.
- Caballero Lozano, J.; Prieto Álvarez, P., y Cuesta Sáenz, J. (2010): *Estudio sobre el régimen jurídico de los Grupos de Acción Local y de sus relaciones con las administraciones públicas en el ámbito del desarrollo rural*. Recuperado el 23 de febrero de 2015, de <http://www.redestatal.com/wp-content/uploads/2010/12/Estudio-jur%C3%ADdico-GAL.pdf>.
- (2011): *Estudio sobre la aplicación del enfoque Leader en las Comunidades Autónomas*. Recuperado el 23 de febrero de 2015, de <http://www.recamder.es/index.php/documentacion/category/3-leader#>.
- Comisión Europea (2006): *El Enfoque LEADER. Guía básica*, Bruselas, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Oficina de publicaciones.
- Consejo para el Medio Rural (2010): *Documento de referencia para la elaboración de directrices estratégicas territoriales de ordenación rural*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Recuperado el 4 de mayo de 2016, de http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/11._Documento_referencia_DETOR_tcm7-9683.pdf.
- Davidsson, P.; Lindmark, L., y Olofsson, C. (1994): «New firm formation and regional development in Swenden», *Regional Studies*, 28 (4), 395-410.
- Decisión 144/2006 del Consejo de 20 de febrero de 2006, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural 2007-2013, *DO (L)* 55, de 25 de febrero de 2006.
- Decisión 61/2009 del Consejo de 19 de enero de 2009, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural 2007-2013, *DO (L)* 30, de 31 de enero de 2009.
- Esparcia, J. (2012): «Evolución reciente, situación actual y perspectivas futuras en el desarrollo rural en España y en la UE», *Revue Marocaine d'Administration Locale et de Développement (REMALD)*, 79, 53-84.
- Esparcia, J., y Escribano, J. (2015): «Del enfoque LEADER al enfoque territorial y al Desarrollo Local Participativo», en Compés, R.; Álvarez-Coque, J. M., y Aguilar, J. (coord.), *Redes de Innovación y Desarrollo Local para el medio rural*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 48-70.
- Esparcia, J.; Escribano, J., y Buciega, A. (2015): «A perspective of LEADER Method in Spain Based on the Analysis of Local Action Groups», en Granberg, L.; Andersson, K., y Kóvach, I. (eds.), *Evaluating the European Approach to Rural Development. Gras-roots Experiences of the LEADER Programme*. Ashgate, Perspectives on Rural Policy and Planning, pp. 33-51.
- Esparcia, J.; Escribano, J., y Serrano, J. J. (2015): «From development to power relations and territorial governance: Increasing the leadership role of LEADER Local Action Groups in Spain», *Journal of Rural Studies*, 42, 29-42.
- (2016): «Una aproximación al enfoque del capital social y a su contribución al estudio de los procesos de desarrollo local», *Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research*, 34, 49-71.

- Fritsch, M., y Mueller, P. (2007): «The persistence of regional new business formation-activity over time - assessing the potential of policy promotion programs», *Journal of Evolutionary Economics*, 17 (3), 299-315.
- Garafoli, G. (1994): «New firm formation and regional development: The Italian case», *Regional Studies*, 28 (4), 381-393.
- Georgellis, Y., y Wall, H. (2000): «What makes a region entrepreneurial? Evidence from Britain», *The Annals of Regional Science*, 34, 385-403.
- Gordo Gómez, P. (2011): «Las políticas territoriales de desarrollo rural de la Unión Europea: un balance de veinte años en Castilla y León», *Estudios de Economía Aplicada*, 29 (1), 7-30.
- Guesnier, B. (1994): «Regional variations in new firm formation in France», *Regional Studies*, 28 (4), 347-358.
- Hart, M., y Gudgin, G. (1994): «Spatial variations in new firm formation in the Republic of Ireland, 1980-1990», *Regional Studies*, 28 (4), 367-380.
- Kangasharju, A. (2000): «Regional variations in firm formation: Panel and cross-section data evidence from Finland», *Papers in Regional Science*, 79 (4), 355-373.
- Keeble, D., y Walker, S. (1994): «New firms, small firms and dead firms: spatial patterns and determinants in the United Kingdom», *Regional Studies*, 28 (4), 411-427.
- Leader Subcommittee Focus Group (2010): *Extended Report on the Implementation of Leader Approach, December 2010*. Focus Group I. European Network for Rural Development.
- MAGRAMA (2011a): *Grupos de Acción Local LEADER 2007-2013*. Recuperado el 4 de mayo de 2016 de http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/Grupos_de_acci%C3%B3n_local_LEADER_2007-2013_tcm7-215870.pdf.
- (2011b): *Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)*. Recuperado el 23 de febrero de 2014, de <http://www.magrama.gob.es/es/development-rural/temas/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/prog-desarrollo-rural-sostenible/>.
- Martínez Arroyo, F. (2008): «La política de desarrollo rural en el periodo 2007-2013», *Presupuesto y Gasto Público*, 52, 143-156.
- Nyström, K. (2007): «An industry disaggregated analysis of the determinants of regional entry and exit», *Annals of Regional Science*, 41 (4), 877-896.
- Paniagua, A., y Hoggart, K. (2002): «Lo rural, ¿Hechos, discursos o representaciones? Una perspectiva geográfica de un debate clásico», *Información Comercial Española*, 803, 61-71.
- Red Estatal de Desarrollo Rural (2014): *Análisis comparado de los regímenes de ayuda Eje 4 LEADER y los procedimientos de gestión y/o organismo pagador de las diferentes Comunidades Autónomas*. Recuperado el 23 de febrero de 2015, de Red Estatal de Desarrollo Rural: <http://www.redestatal.com/wp-content/uploads/2014/03/Analisis-comparado-CCAA-REDER1.pdf>.
- Red Europea de Desarrollo Rural (2014a): *Serie de herramientas Leader. El enfoque LEADER*. Recuperado el 22 de julio de 2015 de http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/leader/leader/leader-tool-kit/the-leader-approach/es/the-leader-approach_es.html.
- (2014b): *Serie de herramientas Leader. El Grupo de Acción Local (GAL)*. Recuperado el 20 de julio de 2015 de http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/leader/leader/leader-tool-kit/the-local-action-group/es/what-are-the-basic-requirements-for-a-lag_es.html.
- Red Rural Nacional (2011): *LEADER en España (1991-2011): Una contribución activa al desarrollo rural*, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía, *DO (L)* 160, de 26 de junio de 1999.

- Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), *DO (L)* 277, de 21 de octubre de 2005.
- Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), *DO (L)* 368, de 23 de diciembre de 2006.
- Reglamento (CE) 74/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), *DO (L)* 30 de 31 de enero de 2009.
- Rodríguez, A., y Saborío, M. (2008): «Algunas consideraciones conceptuales y metodológicas sobre la definición y medición de lo rural», en Rodríguez, A., y Saborío, M., *Lo rural es diverso. Evidencia para el caso de Costa Rica*, San José (Costa Rica), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Sancho Comíns, J., y Reinoso Moreno, D. (2012): «La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los Programas de Desarrollo Rural», *Estudios Geográficos*, LXXIII (273), 599-624.
- Tolón Becerra, A., y Lastra Bravo, X. (2007): «Evolución del Desarrollo Rural en Europa y en España. Las Áreas rurales de metodología LEADER», *Revista Electrónica de Medioambiente*, 2007 (4), 35-62.
- Toro Arroyo, M. T.; Álvarez Fernández, C., y Durán López, J. (2009): «Enfoque Leader: una apuesta por el Desarrollo Rural de Extremadura», en VVAA, *La agricultura y ganadería extremeñas*, Badajoz, Caja de Ahorros de Badajoz.
- Tribunal de Cuentas Europeo (2010): *Aplicación del Enfoque Leader al Desarrollo Rural*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

